M.0.0
.

Santiago, 4 de enero de 2013.

OFICIO N° 8.121

Remite Tabla.

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Remito a V.E. la citación a la audiencia pública del día miércoles 9 de enero del presente año y copia de la Tabla de la sesión ordinaria de Pleno del día jueves 10 de enero de 2013, publicada en la página web institucional, que incluye la vista de la causa Rol **N° 2387-(2388)-12-CPT (acumuladas).** requerimiento para que se declare la inconstitucionalidad de los artículos 1°, numeral 19 y segundo transitorio del proyecto de ley que "modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la Ley N° 18.892 y sus modificaciones", incluido en el Boletín N° 8091-21.

Dios guarde a V.E.

MAR LO VENEGAS PA ACIOS
Presidente Subroga te

MARTA DE LA FUENTE OLGUIN

Secretaria

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DON NICOLAS MONCKEBERG DIAZ
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PEDRO MONTT S/N°
VALPARAISO

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
Jueves 10 de enero de 2013
16.00 horas

I. CUENTA.

Del señor Presidente.
De los señores Ministros.

II. TABLA.

1.- **Vista de las siguientes causas:**

a) **Rol** N° **2386-12.** Requerimiento presentado por un grupo de Senadores, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, para que se declare la inconstitucionalidad de los artículos 1°, numeral 19 y segundo transitorio del proyecto de ley que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, incluido en el Boletín N° 8091-21. Relator Rodrigo Pica.

b) **Rol** N° **2387-12 (acumulada con Rol** N° **2388-12):** Requerimiento de un grupo de Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio de la Cámara de Diputados, para que se declare la inconstitucionalidad del artículo 1°, numeral 20; letra c), numero 3, y número 48 del proyecto de Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, incluido en el Boletín N° 8091-21.Relator: Rodrigo Pica.

2.- Asuntos pendientes de Pleno.

A U D I E N C I A P Ú B L I C A
Miércoles 9 de enero de 2013
16.00 horas

En las causas roles **N°s 2386-12 y 2387-12 (acumulada con Rol N° 2388-12),** sobre requerimientos presentados por parlamentarios para que se declaren inconstitucionales diversas normas contenidas en el proyecto de ley que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la Ley N° 18.892 y sus modificaciones, el Tribunal Constitucional oirá a todas aquellas personas o instituciones y organizaciones representativas de los intereses involucrados en esos procesos constitucionales, que deseen exponer observaciones o se acompañar antecedentes especializados sobre la materia y que se hubiesen inscrito para ello. **Relator:** Rodrigo Pica.